

CALENDARIO 2009: ¿NEGOCIACIÓN O TOMADURA DE PELO?

Tras varios años instaurando unilateralmente el calendario laboral el pasado mes de Noviembre la empresa nos sorprendió convocándonos a una reunión para negociar dicho tema. En ella, la Sección Sindical de CCOO realizó varias propuestas con el objetivo de realizar un máximo anual de 1800h y no las 1815h que en promedio tocarían este año.

Las propuestas que se realizaron fueron:

- 1.- Instaurar como festivos en Capgemini los días 24 y 31 de diciembre.
- 2.- Instaurar como día festivo en Capgemini el 24 o 31 de diciembre y añadir 1 día de vacaciones a todos los empleados.
- 3.- Añadir 2 días de vacaciones a todos los empleados.
- 4.- Ampliación de la jornada intensiva del 15 al 31 de junio o bien del 1 al 15 de septiembre.
- 5.- Los días 24 y 31 de diciembre realizar jornada intensiva y añadir un día más de vacaciones a todos los empleados.

Como respuesta a estas propuestas, la empresa ha optado por desestimarlas todas y comunicarnos su intención de modificar el horario laboral de forma que los empleados realicen **5 minutos diarios menos** excepto en los meses de jornada intensiva para no superar las 1800h de jornada anual. Ante tal postura solo nos queda creer que la empresa nos ha convocado para que no podamos decir que se niegan a negociar con nosotros aunque finalmente lo único que ha ocurrido es que hacen caso omiso a todas nuestras propuestas.

Hacemos un llamamiento a todos los compañer@s para que hagan **su jornada estrictamente** y apliquen la reducción de los 5 minutos. En los casos en los que por motivos de carga de trabajo o por adaptación al horario del cliente se realicen más horas, animamos a los compañer@s para que reclamen a la empresa ese tiempo extra, el cual debe de ser compensado. Cada vez más creemos que es necesario que la empresa instaure algún instrumento, de pública consulta, para poder llevar el cómputo general de horas y así poder solucionar este tema.

Todas las grandes empresas del sector tienen jornadas muy inferiores a las 1800h con una o más de las opciones que aquí planteamos en sus calendarios laborales - Sogeti 1750 (**que es del grupo Capgemini**), Atos 1744, EDS y T-Systems 1760, Getronics 1768.

Desde la Sección Sindical de CCOO creemos que la medida que ha tomado la empresa no es fruto de una negociación sino una clara imposición por parte de la dirección por lo que reiteramos nuestra total disconformidad ante tal medida y solicitamos volver a sentarnos a negociar.

POR LO TANTO, RECUERDA: 5 MINUTOS AL DIA EQUIVALEN A DOS DIAS MENOS DE TRABAJO AL AÑO. ¡NO LOS REGALES!